

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
82	BOGOTA D.C.	2026-05-04	AGROBOLSA S.A.(30) NIT. MC.: 899999270	BURSAGAN S.A.(34) NIT. MV.: 860028580

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	97158347.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	AGROBOLSA S.A.(30)
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	Y VENDEDOR:			BURSAGAN S.A.(34)
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:			
PRODUCTO:	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	6,900,000,000.000 00
EMPAQUE:	SIN EMPAQUE				
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX
IMPUREZA:	XXXXXXXXXX		SITIO DE ENTREGA:	BOGOTA D.C. -B/C	
F.ENTREGA:	2028-02-11	F.PAGO:	2028-03-13	FACTURA No.:	XXXXXX
EXPEDIDO POR:	XXXXXX				
FORMA DE PAGO:	A PLAZO 30 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL PRODUCTO.	VR. PRESENTE TOTAL:	6,900,000,000.000 00	TITULO No.:	
T.E.A.:			0.00000		
DIAS PLAZO:	669	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		6,900,000,000
Iva Producto	19.00	1,311,000,000
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	20,700,000
Iva Servicio de Registro	19.000000	3,933,000
Comisión	0.124800	8,611,200
Iva Comisión	19.000000	1,636,128
Aceptada CyL	0.210000	14,490,000
IVA Aceptada CyL	19.000000	2,753,100
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		8,263,123,428

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:
Operacion sin garantia de credito en bolsa y demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC, Lote 1 BI 78



Codigo QR: 16889157



Codigo QR: 24439184